

VISTOS:

1. La Liquidación y Finiquito de Convenio, suscrito con fecha 27 de Junio del 2013, entre la I.Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa;
2. La Resolución Exenta N° 5249 de fecha 09 de Septiembre del 2013 de la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota que aprueba dicho Convenio;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes la Liquidación y Finiquito de Convenio suscrito entre la I.Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa que consta de 7 cláusulas;

La unidad técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del convenio es el Departamento de Salud.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas
4. Departamento de Salud.

MCP/ANU/JAE/jsv